

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-00052-01

Como se recibió el presente proceso del Juzgado Civil del Circuito de Líbano Tolima, dentro del que se modificó las agencias en derecho fijadas, por consiguiente, se dispone acatar lo resuelto por el Superior, en ese orden de ideas, habrá de realizarse de nuevo la liquidación de las costas en la que se tendrá en cuenta el monto de las agencias en derecho tasado por el Juzgado de instancia.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ